

RESUMEN PROGRAMACIÓN 2025/2026

FQ2ESO

Distribución temporal unidades didácticas. Criterios de calificación.

Producciones ordinarias alumno: **POA**. Prueba escrita: **PE**. Observación directa: **OD**

$$\mathbf{PE \ (60\%) + POA \ (32\%) + OD \ (8\%)}$$

1^a Evaluación	<u>Unidad 1:</u> El trabajo científico. La materia y sus propiedades (15 sesiones). <u>Unidad 2:</u> Los estados de la materia (9 sesiones).
2^a Evaluación	<u>Unidad 3:</u> Los átomos y el sistema periódico (9 sesiones). <u>Unidad 4:</u> La materia en la naturaleza (6 sesiones). <u>Unidad 5:</u> Los cambios químicos en la materia (9 sesiones).
3^a Evaluación	<u>Unidad 6:</u> El movimiento. Las fuerzas en la naturaleza (12 sesiones). <u>Unidad 7:</u> La energía (12 sesiones).

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Alumnado y docentes recibirán información constantemente de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias específicas, si bien, habrá dos momentos puntuales a lo largo del curso en los que se obtendrá una calificación orientativa: al finalizar el primer y segundo trimestres. Esta calificación derivará de la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en esos dos períodos de tiempo. Sin embargo, la calificación al finalizar el curso reflejará el resultado último de la evolución de este proceso de enseñanza aprendizaje. Dicha calificación final se obtendrá al realizar la media ponderada de todas las competencias trabajadas durante el curso.

A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a las mismas, y las calificaciones de estos criterios se obtendrán a partir de los diferentes instrumentos de evaluación asociados. Debido a que la calificación va representada con un número entero, cuando tenga decimales, se considerará el número entero siguiente cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5. El aprobado se obtendrá con un cinco. Por ejemplo: 6,5 sería un 7.

El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 puntos, llevará a cabo un plan de recuperación centrado en los saberes básicos asociados a las competencias no superadas. Este plan podrá consistir en: actividades de refuerzo, prueba escrita. La repetición de aquellas producciones asociadas a la competencia o competencias específicas no superadas.

Los trabajos entregados por el estudiante, así como las diferentes pruebas escritas, una vez corregidas, serán devueltas para su revisión.

Las **pruebas escritas de fin de trimestre**, en el caso de que éstas tengan lugar, podrán abordar todas las situaciones de aprendizaje abordadas durante ese trimestre.

Cada **falta de ortografía** de las diferentes pruebas escritas será penalizada con 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto en la ESO, realizándose un seguimiento de las mismas, con el fin de recuperar la puntuación perdida, durante el curso por el profesor de la materia que habilitará estrategias didácticas para su corrección, tales como trabajar las faltas en el cuaderno buscando su significado, construyendo textos con dichos términos, etc.

Si se tiene constancia de que un **alumno/a ha copiado** en un examen, éste tendrá la calificación de 0 en el mismo, con la posibilidad de repetición de la prueba. Cuando se repita este hecho el alumno realizará las diferentes pruebas oralmente.

En todas las materias la nota mínima media de cada una de las competencias específicas deberá ser igual o superior a 3 puntos para hacer la media aritmética de todas las competencias específicas trabajadas.

El peso otorgado a cada uno de los instrumentos de evaluación se mantendrá también durante la ejecución del plan de refuerzo. Las calificaciones se redondearán siempre al alza cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5.

RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas al finalizar el primer y segundo trimestres una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Realizará una batería de actividades de refuerzo relacionadas con las competencias específicas no superadas.
- Entregará las producciones no realizadas en el pasado trimestre tales como trabajos, fichas de prácticas, etc.
- Realizará una prueba escrita en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre.
- Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la plataforma virtual empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones o actividades.

En el caso de que la media de las competencias específicas al finalizar el tercer trimestre sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una prueba escrita final en junio en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.